



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
D.G. Ma. Angélica Camargo
Lp. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 19 FEB 2015

VISTO:

El EXP-USL 0012121/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 9 – Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Química Biológica”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9, Formación Básica de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Lic. María Vanesa GUGLIERMO, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 20 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Que la oficina de Personal certifica la existencia del cargo, y que la Comisión Asesora propuesta reúne los requisitos establecidos por el Art. 47 Ordenanza CS 15/97.-

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 9 – Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Química Biológica”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el Martes 3 de marzo de 2015 y hasta el Lunes 16 de marzo de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Fanny ZIRULNIK.

Dra. Delia BENUZZI.-

Dra. Patricia Virginia STAGNITA.

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Elba G. AGUILAR
c. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 1/15
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:

Dra. Alba Edith VEGA.-

Dra. Nidia Noemí GÓMEZ.-

Dra. Silvia Mabel VARAS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 020

a.g.

Esp. Elba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 020
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL